

Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 12 de enero de 2026.

VISTOS: El memorándum N° 008-2026-DIRESA-HRM/01 de fecha 06 de enero del 2026; Resolución Ejecutiva Directoral N° 494-2025-DIRESA-HRM/DE de fecha 20 de noviembre del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N° 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;

Que, los numerales XV y XVI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud. El Estado promueve la educación en salud en todos los niveles y modalidades;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1032-2019/MINSA, se aprobó el documento técnico: "Metodología para la Estimación de Costos Estándar de Procedimientos Médicos o Procedimientos Sanitarios en la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud", que en su art. 6.3.2.1. que considera que a efectos de implementar la metodología de costeo estándar es necesario que la IPRESS y UGIPRESS designen personal que conforme el equipo de trabajo, a quienes se les va a delegar la tarea de desarrollar los requerimientos contenidos en el documento técnico mencionado;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Directoral N° 494-2025-DIRESA-HRM/DE de fecha 20 de noviembre del 2025 se resuelve conformar el equipo de trabajo de costos en el Hospital Regional de Moquegua;

Que, a través del memorándum N° 008-2026-DIRESA-HRM/01 de fecha 06 de enero del 2026, la Dirección Ejecutiva solicita proyectar resolución de modificación de la Resolución Ejecutiva Directoral N° 494-2025-DIRESA-HRM/DE de fecha 20 de noviembre del 2025 ;

Que, en atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 3 en cuanto a las atribuciones al cargo de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua descritas en el Manual de Organización y Funciones (MOF) del aprobado mediante Resolución Directoral N° 351-2010-DRSM-DG;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- MODIFICAR la Resolución Ejecutiva Directoral N° 494-2025-DIRESA-HRM/DE de fecha 20 de noviembre del 2025, respecto al Equipo de Trabajo de Costos en el Hospital Regional de Moquegua, el cual estará integrado de la siguiente manera:



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 12 de enero de 2026.

Nº	Oficina/Unidad de Procedencia	Nombres
01	Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico	Jefe de la oficina de Planeamiento Estratégico
02	Jefe de la Unidad Estadística e Informática	Representante de la Unidad de Estadística e Informática
03	Representante de la Unidad de Gestión de Calidad	Representante de la Unidad de Gestión de la Calidad
04	Responsable de Costos y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento Estratégico	Responsable de Costos y Presupuestos de la Oficina de Planeamiento Estratégico
05	Responsable de Racionalización de la Oficina de Planeamiento Estratégico	Responsable de Racionalización



Artículo 2º.- NOTIFIQUESE la presente resolución a los integrantes del Equipo de Trabajo de Costos conformado en el artículo 1º precedente.

Artículo 3º.- REMÍTASE a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional de Moquegua (www.hospitalmoquegua.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

DR. OTTO OLIVEROS SUAREZ ANGLÉS
C.M.P. 034923 - R.N.E. 038198
DIRECTOR EJECUTIVO

OOSA/DIRECCIÓN
LVRM / JCGA / AL
(01) ADMINISTRACIÓN
(01) U.G.C
(01) U.A.D.I
(05) INTEGRANTES EQUIPO
(01) ESTADÍSTICA
(01) ARCHIVO